

to 2618/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de una línea a 13,2 KV, al Centro de Transformación Cerezo, en el Valle de Mena.

Referencia: R. I. 2 741, expediente 25.523, F. 518.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites previstos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.398-C.

7475 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido otorgada y titulada, por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 29.670. Nombre: «Gregorio». Mineral: Espato fluor. Hectáreas: 322. Términos municipales: Baza y Gor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 8 de agosto de 1946.

Granada, 7 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.

7476 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación, de esta fecha, se ha declarado la utilidad pública en concreto de los siguientes expedientes:

Expediente número: 28.817.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 2 de marzo de 1974.

Características: Cambiar a subterránea la línea aérea a 10 KV., Residencia Santorio Conjo, en el tramo de Ferrenza, a E. T. «Gándara», de 200 metros de longitud, con tensión 10/20 KV.; con conductores de cable pastigrón, de 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 15/25 KV.

Expediente número: 28.854.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Fecha: 2 de marzo de 1974.

Características: Línea subterránea a 15/20 KV. de 143,3 metros de longitud, con el origen en la E. T. «Fontenova», siguiendo hasta la E. T. «Talleres Castro», y terminando en el poste final de la línea aérea de «Aceires Galicia», a la que alimentará, quedando suprimida la actual línea aérea a la que sustituirá; lleva conductores de cable «Eprotenax», de 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, para 15/25 KV.

Esta Resolución se entenderá en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de Aplicación, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 2 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Vallas.—741-D.

7477 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan en los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela.*

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, se incoa por esta Sección de Minas para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de explotación «a cielo abierto» de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela; obra incluida en el III Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que es de aplicación lo establecido en el apartado b)

del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 16), que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Las concesiones mineras de lignito, de referencia, que pertenecieron a la «Empresa Nacional Caivo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», han sido transferidos a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero de 1972 y Resolución de la Dirección General de Minas de 30 de junio último, y estando aprobado el plan de explotación de dichos lignitos, se hace saber a todos los interesados, en el expediente de referencia, que después de transcurridos, como mínimo, ocho días hábiles, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y diarios de esta capital «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas afectadas, que están situadas en los Ayuntamientos de Puentes de García Rodríguez y La Capela, de la provincia de La Coruña, que se expresan a continuación; previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en los tablones de anuncios de los citados Ayuntamientos, se señalarán, con la debida antelación legal, el día y hora en que para cada una de ellas tal acto habrá de tener lugar, y advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente.

Hasta el levantamiento del acta previa, podrán formular, por escrito, ante esta Sección de Minas, situada en La Coruña, avenida de Linares Rivas, 35-5.º, cuantas alegaciones se consideren oportunas a las solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados.

La Coruña 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe.—3.401-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS

(Con expresión del número de la finca, número de la parcela en el plano, propietarios y domicilios, término municipal en que está situada la finca, superficie en hectáreas, clasificación y parcelas)

1. 2.013. Herederos de José María Alonso López. Representante, Jesús Alonso Penabad. Poblado Endesa, 573 E. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,9280. Monte-pastizal. Barreiro.
2. 2.014. Herederos de Dolores Sánchez Vilaboy y otros. Representante: Antonia y Encarnación Piñeiro Sánchez. Avenida Lugo y Generalísimo. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,8100. Labradio-monte. Barreiro.
3. 2.015. Herederos de Ramiro Sánchez Vilaboy. Representante, Francisca González Díaz. Calle Iglesia, 5. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,2930. Monte. Barreiro.
4. 2.016. Guillermo y Manuel Sánchez Fraga. Representante, Guillermo Sánchez Fraga. Poblado Endesa, 566-F. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,8100. Labradio-monte. Barreiro.
5. 2.017. Secundino Bellas Barro. Calle Rosalía de Castro, 14. Puentes. Arrendatario: Servando Bellas. Calle Ronda del Poblado. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 1,4300. Labradio-monte. Barreiro.
6. 2.018. Herederos de Francisca Penabad González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,2270. Prado. A Ponte.
7. 2.019. José Penabad González. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,1250. Labradio. A Ponte.
8. 2.020. Herederos de Francisca Penabad González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos, Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,1120. Labradio. A Ponte.
9. 2.021. José Penabad González. Illado. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,0500. Pastizal-labradio. A Ponte.
10. 2.022. Herederos de Francisca Penabad González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos, Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos, Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,0640. Pastizal-labradio. A Ponte.
11. 2.023. José Bellas Barro. Calle Rosalía de Castro, 10. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,1500. Pastizal-labradio. A Ponte.
12. 2.024. Honorio Ferreiro Bouza. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,8210. Pastizal-prado. Leira Grande.
13. 2.025. Generosa Pico Penabad. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,3420. Labradio-prado. Hoyo.
14. 2.026. Herederos de Francisca Penabad González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos, Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos, Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,2970. Labradio-pastizal-prado-monte. Hoyo.
15. 2.027. Generosa Pico Penabad. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,1360. Pastizal. Hoyo.
16. 2.028. José Penabad González. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,0480. Prado. Hoyo.

17. 2.029. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3200. Labradío-prado-pastizal. Hoyo.
18. 2.030. Herederos de Antonio Rodríguez Ulloa. Representante, Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade. Puentes de García Rodríguez. 0,1780. Prado-monte. Hoyo.
19. 2.031. Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade. Puentes de García Rodríguez. 0,2830. Prado. Codosal.
20. 2.032. José Penabaz González. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1070. Prado-labradío. Cortiña.
21. 2.033. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,9020. Labradío-prado. Cortiña.
22. 2.034. Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1880. Prado. Alvariza de Abaixo.
23. 2.035. Hortensia y Formina López González. Calle Pardo Bazán, 106-1.ª. Puentes. Arrendatario, Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1090. Pastizal-labradío. Alvariza.
24. 2.036. A y B. Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3940. Edificación-labradío-pastizal-improductivo. Alvariza de arriba.
25. 2.037. José Bouza Alonso. Avenida Generalísimo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2880. Monte. Hoyo.
26. 2.038. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1020. Monte. A Veiga.
27. 2.039. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2830. Prado. Alvariza.
28. 2.040. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1380. Pastizal-labradío. Leira da Aira.
29. 2.041. Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0930. Labradío. Leira da Aira.
30. 2.042. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3000. Pastizal-labradío. Leira da Aira.
31. 2.043. José Penabaz González. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2900. Prado. O Campo.
32. 2.044. Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0440. Pastizal. Aira.
33. 2.045 A y B. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0750. Edificación-improductivo-era. Aira.
34. 2.046. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6310. Era. Aira.
35. 2.047 A y B. José Penabaz González. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0690. Edificación-improductivo-era. Aira.
36. 2.048. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0420. Labradío. Leira da Aira.
37. 2.049 A y B. Honorio Ferreiro Bouza. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0550. Prado edificación-improductivo. Aira.
38. 2.050. Honorio Ferreiro Bouza. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0580. Labradío. Aira.
39. 2.051 A y B. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0850. Edificación-improductivo-era. Aira.
40. 2.052. Herederos de Constantino Porriños Cabarcos. Representante, José Bermúdez Barbeito. Calle Pasadizo de Orzán-Torre de Orzán, A, 9.ª derecha. Coruña. Puentes de García Rodríguez. 0,0710. Prado. Tras a Casa.
41. 2.053 A, A' y B. Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1280. Edificación-era-labradío. Aira.
42. 2.054. Herederos de Constantino Porriños Cabarcos. Representante, José Bermúdez Barbeito. Calle Pasadizo de Orzán-Torre de Orzán, A, 9.ª derecha. Coruña. Puentes de García Rodríguez. 0,1580. Prado-era-labradío. Tras a Casa.
43. 2.055. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1790. Pastizal. Capilla.
44. 2.056. José Penabaz González. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2960. Labradío. Tras a Casa Cañota.
45. 2.057. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2280. Labradío-monte. Tras a Casa.
46. 2.058. Honorio Ferreiro Bouza. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2280. Labradío. Cañota.
47. 2.059. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5530. Pastizal-labradío. Cañota.
48. 2.060. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,8270. Labradío-monte. O Prado.
49. 2.061. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3890. Pastizal-labradío. O Prado.
50. 2.062. Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4700. Labradío. Prado.
51. 2.063. Aniceto Corral Rodríguez. La Casilla. Puentes. Arrendatario, Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4180. Labradío monte. Prado.
52. 2.064. Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4770. Labradío. Monte. Prado.
53. 2.068. Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3710. Monte. Pedrón.
54. 2.069. Guillermina Bellas Baamonde. Poblado Endesa, 305-A. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3650. Monte. Pedrón.
55. 2.060. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 2,5900. Pastizal monte. Ulló.
56. 2.091. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5970. Monte. Ulló.
57. 2.092. Honorio Ferreiro Bouza. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4980. Pastizal-monte-labradío-prado. Tras a Capilla.
58. 2.093. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0880. Monte. Ulló.
59. 2.094. Honorio Ferreiro Bouza. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1900. Prado. Tras a Capilla.
60. 2.095. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2680. Monte. Arriba Capilla.
61. 2.096. Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,8470. Pastizal-labradío. Arriba Capilla.
62. 2.097. Francisco Bellas Baamonde. Representante, Sergio Bellas Baamonde. Calle Pardo Bazán, 26. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1770. Monte. La Capilla.
63. 2.098. José Penabaz González. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1640. Monte. La Capilla.
64. 2.099. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1520. Monte. Tras a Capilla.
65. 2.100 A y B. Capilla de Illade. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0770. Edificación-improductivo. Capilla.
66. 2.101. Rodrigo Ferreiro Bouza. La Casilla. Puentes. Arrendatario, Claudino Pico Bouza. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0870. Prado. Vece.
67. 2.102. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2240. Pastizal. O Veque.
68. 2.103. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0740. Pastizal. O Veque.
69. 2.104 A y B. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4660. Edificación-labradío-era. Aira.
70. 2.105. Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1600. Labradío. Capilla.
71. 2.106. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1840. Labradío-monte. Capilla.
72. 2.107. Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1490. Monte. Capilla.
73. 2.108. Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,8810. Pastizal-labradío-monte. O Veigón.
74. 2.109. Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5800. Monte. Arriba Capilla.
75. 2.110. Herederos de Francisca Penabaz González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3460. Labradío. Arriba Capilla.
76. 2.111. Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3010. Labradío. O Viso.
77. 2.112. Honorio Ferreiro Bouza. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,9620. Monte-labradío. O Viso.
78. 2.113. Secundino Bellas Barro. Calle Rosalía Castro, 14. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,3380. Labradío. O Viso.

79. 2.114. Herederos de Constantino Porriños Cabarcos. Representante, José Bermúdez Barbeito. Calle Pasadizo de Orzán-Torre de Orzán, A. 8.ª derecha. La Coruña. Puentes de García Rodríguez. 1.0050. Monte-labradío. O Viso.
80. 2.115. Herederos de Francisca Penabad González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,8650. Pastizal-labradío. O Veigón.
81. 2.116. Herederos de Francisca Penabad González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,0880. Pastizal-labradío. O Pereiro.
82. 2.117. Rodrigo Ferreiro Bouza. La Casilla. Puentes. Arrendatario, Claudino Pico Bouza. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,4520. Prado-monte. O Veigón.
83. 2.118. José Penabad González. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,6590. Prado. O Veigón.
84. 2.119. Jesús Fernández Blanco. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,8530. Labradío-monte. O Veigón.
85. 2.120. Herederos de María Pico Casás. Representante, Francisco Alonso Pico. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,9670. Monte-labradío. O Pereiro.
86. 2.121. Secundino Bellas Barro. Calle Rosalía Castro de Castro, 14. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,2070. Labradío-monte. O Pereiro.
87. 2.122. Ramón Bellas Barro. Avenida de La Coruña, 7. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,1270. Monte. O Pereiro.
88. 2.123. José Penabad González. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,7340. Monte. O Pereiro.
89. 2.124. Herederos de Francisca Penabad González. Representante, Manuel Pico Carballo e hijos. Illade. Puentes. Arrendatario, Manuel Uceira Cabarcos. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6810. Monte. O Pereiro.
90. 2.125. Carmen Porriños Cabarcos. Calle Concepción Arenal, 11. Puentes. Arrendatario, Plácido Rouco Rochela. Illade. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,2670. Monte. O Pereiro.
91. 2.126. José Bellas Barro. Calle Rosalía Castro, 19. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5900. Monte. O Pereiro.
92. 2.193. Isolina Maide Bello. Riego del Molino, 31. Puentes. Arrendatario, Nemesio Pico Barro y Servando Vigo Dopico. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 3,0420. Monte. Prado da Pedra.
93. 2.195. José Caaveiro Formoso. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2330. Prado-pastizal. Prado dos Carboeiros.
94. 2.196. Ed-Amiro Franco Dopico. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,2900. Prado. Prado da Picheira.
95. 2.197. Lorenzo López Filgueiras. Picheiras. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 1,8790. Labradío-prado. El Prado.
96. 2.200 A y B. Lorenzo López Filgueiras. Picheiras. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 1,0000. Edificación-prado-labradío. Sua Casa.
97. 2.203. José Bouza González. Sna. Vilabella. Arrendatario, Lorenzo López Filgueiras. Picheiras. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,1600. Prado. Sua Casa.
98. 2.204. Josefa Bouza González. Cruz do Pouso. Ferrol. Arrendatario, Lorenzo López Filgueiras. Picheiras. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,1800. Prado. Sua Casa.
99. 2.205 A y B. Florencio Vigo Dopico. Carboeiro. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,2300. Edificación-labradío-prado. Os Carboeiros.
100. 2.206. Francisco Fernández López. Calle Río Eume, 51-primeiro. Ferrol. Arrendatario, Florencio Vigo Dopico. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1030. Pastizal labradío. Os Carboeiros.
101. 2.207 A y B. Antonio Ferreira Castro. Carboeiro. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,6080. Edificación-labradío-prado. Os Carboeiros.
102. 2.208. Maudillo José Casás López. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4870. Labradío. Manzaneda.
103. 2.209. Herederos de José Vilaboy Barro y de José Fernández Lago. Vilar. Puentes. Representante, Alejandro Fernández Ardao. Vilar. Puentes. Arrendatario, Francisco Pico Formoso. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4100. Pastizal. El Brañón.
104. 2.210. Josefa Bouza González. Cruz do Pouso. Ferrol. Arrendatario, Lorenzo López Filgueiras. Picheiras. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,8910. Monte. As Pepas Bellas.
105. 2.211. Inés Bouza González. Pardo Bazán, sin número. Puentes. Arrendatario, Lorenzo López Filgueiras. Picheiras. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,8790. Monte. As Pepas Bellas.
106. 2.212. Herederos de José Vilaboy Barro y de José Fernández Lago. Vilar. Puentes. Representante, Alejandro Fernández Ardao. Vilar. Meidelo. Arrendatario, Francisco Pico Formoso. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,7200. Monte. O Brañón do Rego Longo.
107. 2.213. Constantino Bello Mesia. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4160. Monte. Prado. Portos Cainzos.
108. 2.214. Constantino Bello Mesia. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0540. Prado. A Regoña.
109. 2.215. José Caaveiro Formoso. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,0640. Prado-monte. Portos Cainzos.
110. 2.216. Dolores Caaveiro Formoso. Paraño. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4780. Monte. Portos Cainzos.
111. 2.217. Manuel Caaveiro Formoso. Representante, José Caaveiro Formoso. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5180. Monte. Portos Cainzos.
112. 2.218. Nazario Caaveiro Formoso. Cocheras. Ferrol. Representante, José Caaveiro Formoso. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5450. Monte. Porto Cainzos.
113. 2.219. Constantino Bello Mesia. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5410. Monte. Portos Cainzos.
114. 2.220. Encarnación Maide Bello. Riego del Molino, 31. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4700. Labradío-monte. Portos Cainzos.
115. 2.200-1. F. E. N. O. S. A. Calle Fernando Macías, 2. La Coruña. Puentes de García Rodríguez. Transformador. Portos Cainzos.
116. 2.221. Marcelino y Constantino Rivera López. Vicente Fresco Fraga Vilar. Meidelo. Representante, Vicente Fresco Fraga. Vilar. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,1150. Labradío. Casal.
117. 2.222. Vicente Fresco Fraga. Vilar. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,1280. Prado. O Vauque.
118. 2.223. Amador Fernández Barro. Vilar. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,0870. Labradío. Suo Valado.
119. 2.226. Víctor Casás Fraga. Calle Real, 38. Puentes. Arrendatario, Serafin Castro Fernández. Vilar. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,5020. Pastizal labradío. O Casal.
120. 2.227. Flora López Barro e hijos. Vilar. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,4190. Prado. Sua Casa.
121. 2.228. Elena Maide Bello. Riego del Molino, 31. Puentes. Arrendatario, Nemesio Pico. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0960. Prado-pastizal. Rega Cativa.
122. 2.229. Amador Fernández Barro. Vilar. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,1040. Prado-pastizal. Rega Cativa.
123. 2.247. Vicente Fresco Fraga. Vilar. Meidelo. Puentes de García Rodríguez. 0,1300. Labradío. Os Tercios.
124. 2.248. Amador Fernández Barro. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0430. Prado. El Feal.
125. 2.249. Herederos de Nazario Casás Cabarcos. Representante, Artemio Casás García. Calle Iglesia, 8. Puentes. Arrendatario, Serafin Castro Fernández. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2400. Labradío-prado. Os Tercios.
126. 2.250. Amador Fernández Barro. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5580. Labradío. Casal.
127. 2.251. Constantino y Marcelino Rivera López. Vicente Fresco Fraga. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2440. Monte-pastizal. Casal.
128. 2.252. Amador Fernández Barro. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3770. Prado. Peroxo.
129. 2.253. Encarnación Maide Bello. Riego del Molino, 31. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1550. Prado. Ribeira.
130. 2.254. Flora López Barro. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4720. Labradío-prado. Ribeira.
131. 2.255. Flora López Barro e hijos. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1330. Prado. Chicho.
132. 2.256. Herederos de Nazario Casás Cabarcos. Representante, Artemio Casás García. Calle Iglesia, 8. Puentes. Arrendatario, Serafin Castro Fernández. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2840. Prado. Os Picos.
133. 2.257. Alejandro y Juan Fernández Ardao. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1750. Prado. Os Casal.
134. 2.258. Juan Fernández Ardao. Representante, Alejandro Fernández Ardao. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1660. Prado. O Casal.
135. 2.259. Jesusa Vilaboy Ardao. Avenida Villalba. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2070. Prado. Portos Cainzos.
136. 2.260. Alejandro Fernández Ardao. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1960. Prado. Os Picos.
137. 2.261. Vicente Fresco Fraga. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2120. Prado. Os Picos.
138. 2.262. Herederos de Nazario Casás Cabarcos. Representante, Artemio Casás García. Calle Iglesia, 8. Puentes. Arrendatario, Serafin Castro Fernández. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0810. Prado. Os Picos.
139. 2.263. Amador Fernández Barro. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4000. Prado. Ribeira de Arriba.
140. 2.264. José López Barro. Meidelo. Puentes. Arrendatario, Abel López Galdo. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3090. Prado. Os Picos.
141. 2.265. Amador Fernández Barro. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3030. Prado. Os Picos.
142. 2.287. Herederos de José Fernández Lago y de José Vilaboy Barro. Representante, Alejandro Fernández Ardao. Vilar. Puentes. Arrendatario, Francisco Pico Formoso. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,4170. Labradío-prado. Os Picos.
143. 2.286 A y B. Maudillo José Casás López. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6050. Edificación-prado. Sua Casa.
144. 2.289. Manuel Fernández López. Poblado Endesa, 523-B. Puentes. Arrendatario, José María Franco Caaveiro. Meidelo. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0840. Prado. Tras das Casas.
145. 2.290. Alfonso García Pita. Falloza. Puentes. Arrendatario, José Barro Doce. Outeiro. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1950. Labradío-prado. Tras das Casas.
146. 2.384. Enrique López Vilaboy. Calle Generalísimo, 54. Puentes. Arrendatario, José González Bouza. Ribeirón. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1580. Monte-pastizal. Codesal.

147. 2.365. Juan Meizoso López. Casal da Boa. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5650. Labradío-prado. Leira Longa Penela.
148. 2.386. Carmen Fraga Fraga. Ramón y Cajal, 38-1.ª. La Coruña. Arrendatario, Julia Barro Vilaboy. Outeiro. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2730. Pastizal-monte. A Costeira.
149. 2.387. José Alonso López. Calle Villa de Mugardos, 9-11-1.ª derecha. Puentes. Arrendatario, José Barro Doce. Outeiro. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2110. Pastizal-labradío. A Costeira.
150. 2.388. Elena Malde Bello. Riego del Molino, 31. Puentes. Arrendatario, José Basoa. Casal da Boa. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,2140. Labradío-prado. Muíño y Desa.
151. 2.389. Elena Malde Bello. Riego del Molino, 31. Puentes. Arrendatario, José Fernández Vilaboy. Cándida Barro Doce. José Basoa. Casal da Boa. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,9850. Monte-pastizal-prado. Su Serrón.
152. 2.390. Elena Malde Bello. Riego del Molino, 31. Puentes. Arrendatario, José Fernández Vilaboy. Casal da Boa. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1410. Labradío-monte. Debaixo da Casa de Petro.
153. 2.391. Raúl Durán Dopico. Espiñaredo. Capela. Puentes de García Rodríguez. 6,1250. Pastizal. A Aira.
154. 2.393. Juan Meizoso López. Casal da Boa. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0490. Prado. Pradella da Verde.
155. 2.394. Raúl Durán Dopico. Espiñaredo. Capela. Arrendatario, Higinio Sueiras Dopico. Pardo Bazán, sin número. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0410. Prado. Pradella da Verde.
156. 2.395. Enrique López Vilaboy. Calle Generalísimo, 54. Puentes. Arrendatario, José González Bouza. Ribeirón. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0610. Prado. Pradella da Verde.
157. 2.396. Juan Meizoso López. Casal da Boa. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1040. Prado. Muíño.
158. 2.397. Juan Meizoso López. Casal da Boa. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0140. Pastizal. O Prado.
159. 2.398. Flora López Barro e hijos. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4250. Monte. O Carballo.
160. 2.399. José María Julio Pico Barro. Outeiro. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1450. Pastizal-labradío. O Carballo.
161. 2.400. Flora López Barro e hijos. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,7060. Pastizal-labradío. Prado. Mouro.
162. 2.401. Herederos de Nazario Casas Cabarcos. Representante, Artemio Casas García. Calle Iglesia, 8. Puentes. Arrendatario, Serafín Castro Fernández. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0650. Pastizal-monte. Xestal da Casa Longa.
163. 2.402. Víctor Casas Fraga. Calle Real, 38. Puentes. Arrendatario, Serafín Castro Fernández. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1000. Pastizal-monte. Xestal da Casa Longa.
164. 2.403. Vicente Fresco Fraga. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2020. Monte-pastizal. Xestal da Casa Longa.
165. 2.404. José Pico Pena. Auteiro. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1920. Monte-pastizal. A banda.
166. 2.405. José María Julio Pico Barro. Outeiro. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1990. Monte-pastizal. A Viciá.
167. 2.406. Herederos de José Fernández López. Vilar. Puentes. Arrendatario, Raimundo Galdó Fernández. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,7090. Prado-monte. O Seixo.
168. 2.407. Santiago Galdó Fernández. Representante, Raimundo Galdó Fernández. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,1470. Pastizal-prado-monte. Debaixo da Casa.
169. 2.408. Santiago Galdó Fernández. Representante, Raimundo Galdó Fernández. Vilar. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6560. Prado-pastizal. A Rega.
170. 2.409. Elena Malde Bello. Riego del Molino, 31. Puentes. Arrendatario, Cándida Barro Doce. Casal da Boa. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6400. Pastizal-labradío. Suo Camiño.

7478

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se señalan fechas para el levantamiento de los actos previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan en los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela.

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, se incoa por esta Sección de Minas para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de explotación «a cielo abierto» de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela; obra incluida en el III Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que es de aplicación lo establecido en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 16), que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 53 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Las concesiones mineras de lignito, de referencia, que pertenecieron a la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», han sido transferidos a la «Em-

presa Nacional de Electricidad, S. A.», por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero de 1972 y Resolución de la Dirección General de Minas de 20 de junio último, y estando aprobado el plan de explotación de dichos lignitos, se hace saber a todos los interesados en el expediente de referencia que, después de transcurridos, como mínimo, ocho días hábiles, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y diarios de esta capital «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas afectadas, que están situadas en los Ayuntamientos de Puentes de García Rodríguez y La Capela, de la provincia de La Coruña, que se expresan a continuación; previniendo a dichos interesados, que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en los tablones de anuncios de los citados Ayuntamientos, se señalarán, con la debida antelación legal, el día y hora en que para cada una de ellas tal acto habrá de tener lugar, y advirtiéndoles también que a dichos actos podrán hacerse acompañar de sus peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente.

Hasta el levantamiento del acta previa, podrán formular, por escrito, ante esta Sección de Minas, situada en La Coruña, avenida de Linares Rivas, 35 5.ª, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados. La Coruña, 23 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe.—3.402-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS

(Con expresión del número de la finca, número de la parcela en el plano, propietarios y domicilios, término municipal en que está situada la finca, superficie en hectáreas, clasificación y paraje)

1. 1.390. Viuda de Manuel Vigo Romero. Alimpadoiros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4540. Prado labradío. Alvariza.
2. 1.391. Jesús Pérez Villarino. Poblado, 405 B. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2730. Prado. A Regueira.
3. 1.392. Asunción Pérez Villarino. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6640. Pastizal-monte. Campón.
4. 1.393. Gerardo Folgar Campos. Herminia. Generosa y Amalia Lamas Yañez. Alimpadoiros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0640. Labradío. O Bidueiro.
5. 1.394. Antonio Martínez Filgueiras. Alimpadoiros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0640. Prado. O Bidueiro.
6. 1.395. Viuda de Manuel Vigo Romero. Alimpadoiros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3540. Pastizal-labradío. Campón y Zequeira.
7. 1.396. Herederos de Celestina Pérez Villarino. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,0520. Pastizal-monte. Marañeiro y Diante a Casa Nova.
8. 1.397. José Bellas Giz. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0980. Monte. Marañeiro.
9. 1.398. Herederos de Emilia Lorenzo Fernández. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1360. Monte. Marañeiro.
10. 1.399. Asunción Pérez Villarino. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4780. Prado labradío-monte. Tras a Casa Nova.
11. 1.400. Herederos de Celestina Pérez Villarino. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,5520. Monte. Marañeiro.
12. 1.401. José Bellas Giz. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0620. Monte. Marañeiro.
13. 1.402. Herederos de Juan Lorenzo Fernández. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0600. Monte. Marañeiro.
14. 1.403. Amador García Pita. Palloza Puentes. Arrendatario, Manuel Bouza Ferreira. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2730. Monte. Marañeiro.
15. 1.404. Antonio Ramil Alonso y hermanos. Ronda del Poblado. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1455. Pastizal-monte. Marañeiro.
16. 1.405. Jesús Cebreiro López. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0900. Monte. Marañeiro.
17. 1.406. Herederos de Carmen Cebreiro López. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2160. Monte. Marañeiro.
18. 1.407. Herederos de Juan Lorenzo Fernández. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1100. Monte. Marañeiro.
19. 1.408. José Bellas Giz. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0965. Monte. Marañeiro.
20. 1.409. José Bellas Giz. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1500. Prado. Arriba da Casa.
21. 1.410. Herederos de Juan Lorenzo Fernández. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0840. Pastizal-monte. Regoña.
22. 1.411. Jesús Cebreiro López. Mouros. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1750. Pastizal. Regoña.
23. 1.412. Antonio Ramil Alonso y hermanos. Puente de la Piedra. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0210. Monte. Regoña.